

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 2 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: Quince días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Imposición de multa coercitiva: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1. Expte. CA/2016/769/AGMA/VP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 32068583M.
- Acto notificado: 1.ª multa coercitiva.
- Contenido: Acuerdo: Imponer a 32068583M una 1.ª multa coercitiva en la cuantía de 600 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del Dominio Público Pecuario a su ser y estado anterior, que debe quedar libre y expedito.

2. Expte. CA/2017/1074/AGMA/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31407380Y.
- Acto notificado: 2.ª multa coercitiva.
- Contenido: Acuerdo: Imponer a 31407380Y una 2.ª multa coercitiva en la cuantía de 500 €, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición de lo ilícitamente construido.

3. Expte. CA/2018/1303/PA/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31318862S.
- Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
- Contenido: Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen infracción administrativa expresamente tipificada en el art. 147.1.d), de

00160427

la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como grave, según el art. 147.1.d) de la misma normativa.

- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 700 euros.

4. Expte.- CA/2018/1362/GC/CAZ.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 45329372Y.

- Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

- Contenido: El 1.º de los hechos cuya realización se considera suficientemente probado constituye infracción administrativa expresamente tipificada como tal por el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como grave, según el art. 74.10 de la misma normativa. El 2.º de los hechos cuya realización se considera suficientemente probado constituye infracción administrativa expresamente tipificada como tal por el art. 77.12, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como grave, según el art. 77.12 de la misma normativa.

- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 4.000 euros.

- Indemnización: 57 euros.

5. Expte. CA/2018/1378/GC/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75760794J.

- Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

- Contenido: Resolución: Declarar la prescripción de la infracción imputada en el procedimiento sancionador CA/2018/1378/GC/FOR instruido a 75760794J, como presunto responsable de la infracción descrita en el cuerpo de los antecedentes de esta resolución y, consecuentemente, sobreseer el presente procedimiento por los motivos que quedan expuestos en la fundamentación jurídica de esta resolución.

Cádiz, 2 de agosto de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.